



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN Nº **710**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

09 NOV 2022

VISTO:

El Documento DE-0893-01837134-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo manifestado por el Ente Autárquico Municipal Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior, corresponde determinar la comitiva oficial municipal que participará de la misión a la comunidad urbana de Grand Poitiers (Francia), en el marco del proyecto "Cooperación técnica para el fortalecimiento de las competencias en la protección y revalorización del patrimonio arquitectónico con inspiración francesa en Santa Fe, Argentina", formalizado a través del Convenio Marco Plurianual 2021-2024 que fuera suscripto entre el Área Metropolitana de Grand Poitiers y la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 20 de agosto de 2021.

Que la misión a Grand Poitiers tendrá lugar entre los días 19 y 24 de noviembre de 2022, implicando el desplazamiento de representantes de nuestra ciudad para el desarrollo de la agenda de trabajo conjunta.

Que la participación en esa misión forma parte de las actividades del Componente 1 del proyecto antes mencionado y tiene como finalidad profundizar el intercambio de experiencias, evaluar y optimizar la ejecución del proyecto vigente y explorar posibilidades de futuras cooperaciones entre Santa Fe y Grand Poitiers.

Que los gastos de traslados internacionales de la comitiva oficial municipal serán cubiertos con los fondos del proyecto, como así también aquellos vinculados con su alojamiento y alimentación durante los días pautados para la misión a la comunidad urbana de Grand Poitiers.

Que, asimismo, la comitiva oficial municipal extenderá su estadía para mantener encuentros de seguimiento y exploración de nuevas oportunidades de cooperación con organismos con sede en París y Nantes, lo que implicará su traslado y estadía en estas ciudades durante los días 25, 26 y 27 de noviembre del corriente.

Que, en tales términos, corresponde disponer la integración de la comitiva oficial municipal aludida y encomendar al Ente Autárquico Municipal Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior la tarea de solventar los gastos asociados a la misión que no fueran cubiertos por los fondos del proyecto.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Disponer la integración de una Comitiva Oficial, que acompañará al Intendente en la misión a la comunidad urbana de Grand Poitiers (Francia), en el marco del proyecto "Cooperación técnica para el



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

710

RESOLUCIÓN N°

fortalecimiento de las competencias en la protección y revalorización del patrimonio arquitectónico con inspiración francesa en Santa Fe, Argentina", y a las ciudades de París y Nantes, entre los días 19 y 27 del mes de noviembre del corriente año, dejando establecido que la misma estará integrada por el Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Javier Alejandro Mendiondo.

Art. 2°: Encomendar al Ente Autárquico Municipal Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior el pago de los gastos (alojamiento, comidas, seguro médico y traslados internos) adicionales no cubiertos por los fondos del proyecto a los miembros que integran la comitiva oficial municipal establecida en el artículo 1°. Cumplido archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación